llego el tiempo, procedieron, á las Elecciones, nom
brando por primer Alcalde, á Dn Juan
de Llamas y molina persona de conocidas
y distinguidas circunstancias, así por su
calidad, como por sus christianos y arre
glados procedimientos y que en todos tiempos se ha
rehusado á la admision de este empleo,
y al presente lo ha aceptado en fuerza de
sus instancias, y por el mas tabeum de la
paz la quietud y tranquilidad, se conseguirá
con toda su autoridad y el amor y cari
no con que lo mira todo este vecindario, por
segundo Alcalde Ximen Maz, el que
es publico y notorio que en todas las eleccio
nes se ha abido de los medios mas eficaces,
para que no se le nombre, y siempre lo
ha conseguido, menos en el año precedente
que se ha efectuado por los mismos motivos
que el Dn Juan de Llamas y molina; y
no otro, ademas de la docilidad de su
genio, y de su notoria Justificacion ha
mas han sido procesados, ni menos cadore
en caudales publicos: De forma que hac
iendo el mas exquisito escrutinio de todas
las personas habiles de este pueblo á excep
cion de los dos Referidos, es imposible se